



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 162 — Año XVI — Legislatura IV — 5 de febrero de 1998

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.3. Proposiciones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 2/98, sobre la eliminación de juguetes de PVC en dependencias infantiles . . . . . 6204

##### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 1/98, relativa a las memorias anuales de las Direcciones Provinciales de Educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura . . . . . 6205

Proposición no de Ley núm. 3/98, sobre los yacimientos paleontológicos de Concué, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente . . . . . 6206

Proposición no de Ley núm. 4/98, sobre un plan especial de protección del conjunto histórico-artístico de la Cartuja de la Concepción, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura . . . . . 6207

Proposición no de Ley núm. 5/98, sobre construcción de un I.E.S. en el «Ensanche del Ensanche», de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura . . . . . 6208

Proposición no de Ley núm. 6/98, sobre los establecimientos de óptica en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . . . 6208

## 2.5. Interpelaciones

|   |      |
|---|------|
| Interpelación núm. 1/98, relativa a la actitud del Gobierno ante la crisis de varias empresas aragonesas .....                        | 6209 |
| Interpelación núm. 2/98, relativa al Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ..... | 6210 |

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

|   |      |
|---|------|
| Pregunta núm. 3/98, relativa a la no cobertura por parte del MEC de las becas de comedor .....  | 6210 |
| Pregunta núm. 7/98, relativa a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio ..... | 6211 |
| Pregunta núm. 8/98, relativa a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio ..... | 6211 |
| Pregunta núm. 9/98, relativa a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio ..... | 6212 |
| Pregunta núm. 11/98, relativa al amplificador de energía .....  | 6212 |
| Pregunta núm. 20/98, relativa a los dos ejemplares de quebrantahuesos encontrados muertos en una semana .....                           | 6213 |
| Pregunta núm. 22/98, relativa al traspaso de centros sanitarios de las Diputaciones Provinciales .....                                  | 6213 |
| Pregunta núm. 23/98, relativa al derecho foral aragonés .....   | 6213 |

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

|  |      |
|--|------|
| Pregunta núm. 13/98, relativa al uso del edificio MUFACE, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos ..   | 6214 |
| Pregunta núm. 14/98, relativa a la previsión de ingresos del Fondo de nivelación de servicios, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos ..... | 6214 |
| Pregunta núm. 17/98, relativa al Fondo de nivelación de servicios, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos .....                             | 6215 |
| Pregunta núm. 18/98, relativa al control de las estaciones de servicio de carburantes, para respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....   | 6215 |
| Pregunta núm. 19/98, relativa a la paralización de las obras de Coscojuela de Sobrarbe, para respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial .....         | 6216 |

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

|   |      |
|---|------|
| Pregunta núm. 1/98, relativa a deficiencias en el polígono de la Fuenfresca en Teruel .....                               | 6216 |
| Pregunta núm. 2/98, relativa a la carretera de Linares de Mora-Mosqueruela .....  | 6217 |
| Pregunta núm. 4/98, relativa a la sección de ESO en Mequinenza .....  | 6217 |
| Pregunta núm. 5/98, relativa a la iglesia de Montalbán .....  | 6218 |
| Pregunta núm. 6/98, relativa a la iglesia de Mosqueruela .....  | 6218 |
| Pregunta núm. 10/98, relativa al Plan de gestión de residuos sólidos urbanos .....  | 6219 |
| Pregunta núm. 12/98, relativa a las actuaciones jurídicas contra Inquinosa .....  | 6219 |
| Pregunta núm. 15/98, relativa al ahorro durante 1997 por el descenso de los tipos de interés .....                        | 6219 |
| Pregunta núm. 16/98, relativa a modificación presupuestaria para gastos de funcionamiento de la oficina de Bruselas ..... | 6220 |
| Pregunta núm. 21/98, relativa al control de vehículos pesados en la carretera de Torrecilla de Valmadrid .....            | 6220 |

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

|  |      |
|--|------|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 499/97, relativa al proyecto «Paredes de piedra seca» que se desarrollará en la localidad de Fortanete (Teruel) ..... | 6221 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 501/97, relativa a la recuperación de las obras del monasterio de Sigena .....  | 6221 |

|   |      |
|---|------|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 506/97, relativa al incremento de la recaudación .....   | 6222 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 548/97, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis ..... | 6222 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 549/97, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis ..... | 6222 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 573/97, relativa a guarderías infantiles .....   | 6223 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 607/97, relativa a restauración de patrimonio histórico desde el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes .....                      | 6223 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 609/97, relativa al instituto Itaca .....  | 6223 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 610/97, relativa al proyecto de candidatura Jaca Olímpica .....  | 6224 |

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

|   |      |
|---|------|
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial ..... | 6224 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente .....                                 | 6224 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....                  | 6225 |

## 7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

|  |      |
|--|------|
| Modificación de representantes del G.P. Socialista en las distintas Comisiones de las Cortes de Aragón ..... | 6225 |
| Modificación de representantes del G.P. Izquierda Unida de Aragón en la Comisión de Medio Ambiente .....     | 6225 |
| Designación del Portavoz titular del G.P. Izquierda Unida de Aragón .....                                    | 6225 |

## 8. JUSTICIA DE ARAGON

|   |      |
|---|------|
| Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos ..... | 6226 |
|---|------|

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

### **Proposición no de Ley núm. 2/98, sobre la eliminación de juguetes de PVC en dependencias infantiles.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 2/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la eliminación de juguetes de PVC en dependencias infantiles, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la eliminación de juguetes de PVC en dependencias infantiles, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta el nivel de conocimientos científicos existentes y el principio de precaución (adoptado por la Unión Europea), es razonable considerar que la fabricación de productos de PVC debe eliminarse progresivamente. Este plástico ocasiona riesgos inaceptables al medio ambiente y a la salud pública a lo largo de todo su ciclo de vida (producción, uso y vertido). Además, existen materiales alternativos para sustituir al PVC en la práctica totalidad de sus aplicaciones.

Los peligros del PVC durante su ciclo de vida incluyen:

— Emisiones al medio ambiente de subproductos de la fabricación del cloruro de vinilo.

— Generación y emisión de dioxinas durante la producción del cloruro de vinilo y la incineración de productos de PVC y de los residuos creados durante su fabricación.

— La emisión de dioxinas y de ácido clorhídrico, un gas tóxico y corrosivo durante los incendios con presencia de productos de PVC.

— La toxicidad y el potencial de liberación, volatilización o migración de los aditivos del PVC, incluyendo estabilizantes, plastificantes, biocidas, pigmentos y piroretardantes.

Por otra parte, los estudios científicos que se han publicado sobre los peligros de los plastificantes utilizados en los juguetes de PVC blando proporcionan evidencias de que estos juguetes suponen un riesgo inaceptable durante su uso. El PVC necesita aditivos, como plastificantes y estabilizantes. Sin estos aditivos, los productos de PVC son quebradizos y degradan fácilmente. Los plastificantes no están unidos químicamente al PVC, sino que flotan alrededor del polímero, como el agua en una esponja, produciendo al plástico la flexibilidad requerida.

Como consecuencia, es evidente que los plastificantes utilizados en el PVC se liberarán, volatilizarán o migrarán de un producto. Esto ha sido reconocido desde hace tiempo por la propia industria. Al presionar un producto de PVC aumenta la liberación de los aditivos. La mayor preocupación concierne a la liberación de plastificantes como resultado de chupar o morder juguetes blandos de PVC, al representar una ingestión directa de estas sustancias por parte de los bebés o niños.

El principal grupo de plastificantes utilizados en el PVC, los ftalatos, son el grupo de sustancias químicas sintéticas más abundantes que se encuentran en el medio ambiente. Más del 90% de los ftalatos se utilizan en la fabricación de PVC. Los ftalatos son una clase de sustancias químicas moderadamente persistentes y que pueden bioacumularse en los tejidos grasos. Algunos pueden descomponerse en el organismo, aunque la velocidad de degradación y excreción pueden diferir entre niños y adultos. Además, los ftalatos se absorben con fuerza en el suelo y se biodegradan lentamente, generando un potencial constante de exposición para los seres vivos.

Los ftalatos pueden mostrar efectos aditivos cuando se presentan en mezclas o en combinaciones con otros contaminantes ambientales. Muchos de los ftalatos son isómeros de compuestos con una cadena de carbonos de una longitud similar. Como consecuencia, un tipo de ftalato puede estar contaminado con varios ftalatos diferentes e, incluso, sus cualidades pueden diferir de un producto a otro o de una partida a otra.

Los estudios de laboratorio de los daños sobre la salud provocados por los ftalatos han identificado una gran variedad de efectos crónicos. Estos incluyen:

— Lesiones de hígado y riñones.

— Daños al sistema reproductor, incluyendo atrofia testicular, alteraciones en el desarrollo de tejidos en el aparato reproductor y efectos sobre la producción espermática.

— Transformaciones de cultivos celulares.

— Cánceres, incluyendo cáncer de riñón, hígado y leucemia.

Es evidente que la exposición infantil a estas sustancias químicas representa un riesgo inaceptable y evitable. A diferencia de los adultos, los niños pueden presentar un riesgo mayor de sufrir los efectos de la exposición a estas sustancias debido a su mayor capacidad de absorción intestinal, mayor absorción cutánea, mayor índice de renovación celular en el hígado y menor desarrollo de los mecanismos de protección y comunicación entre el cerebro, las gónadas y otras partes del organismo.

El ftalato más utilizado en juguetes en el pasado, el dietilhexil ftalato (DEHP), fue abandonado voluntariamente por la

mayoría de las industrias jugueteras en los EE.UU. en 1982, cuando la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer lo declaró un posible cancerígeno humano. Esta medida se tomó a raíz de una investigación de la Comisión de Seguridad de Productos de Consumo de los EE.UU. (CPSC), sobre los riesgos que suponía el DEHP de los juguetes para la salud infantil. Informes de mercado demuestran que el DEHP ha sido sustituido principalmente por el disonil ftalato (DINP), cuya capacidad para producir tumores y otros efectos crónicos en animales de laboratorio ha sido demostrada.

Estudios realizados por CP Hall, un fabricante de ftalatos, muestran que los ftalatos de uso más común se liberan de los productos de PVC. Un estudio del CPSC norteamericano ha mostrado específicamente que el DEHP se libera de los juguetes. Además, un estudio del Ministerio de Sanidad de Canadá concluye que la exposición a estos juguetes puede incrementar de forma importante la ingestión diaria de ftalatos por parte de los niños.

Un tema cada vez más inquietante es la capacidad de los ftalatos para dañar el sistema hormonal. Varios estudios científicos han demostrado que algunos ftalatos, incluyendo el BBP (butilbencil ftalato), DBP (dibutil ftalato) y DINP (disonil ftalato), son capaces de unirse al receptor de estrógeno de células humanas y de imitar débilmente la acción de esta hormona.

Estudios recientes han demostrado que el DINP, quizás el ftalato más comúnmente utilizado en juguetes de PVC, muestra una débil actividad estrogénica en estudios in vitro con células humanas.

El sistema endocrino es un sistema de mensajeros químicos extremadamente sensible (hasta el punto de que las hormonas se encuentran en concentraciones de partes por trillón), que regulan funciones corporales tan importantes como: desarrollo del embrión, programación celular, desarrollo de órganos, funciones y comportamiento cerebral, crecimiento, metabolismo, respuesta al estrés y funciones del sistema inmunológico. La preocupación sobre la capacidad de las sustancias químicas de interferir en el sistema hormonal parte de observaciones en animales o en células clonadas. En cualquier caso, la estrecha similitud entre los sistemas hormonales humanos y animales sugiere que los efectos en animales pueden dar indicaciones importantes de los impactos potenciales en humanos.

Los efectos de la disrupción hormonal son frecuentemente sutiles y puede que no se observen hasta las siguientes generaciones. Los efectos conocidos y sospechados incluyen: daños al sistema reproductor, conteo espermático reducido, infertilidad, daños al sistema inmunológico y reducción de la capacidad cognoscitiva.

Es evidente que la presión y el contacto, que se produce cuando los niños muerden o chupan los juguetes de PVC que contienen plastificantes, pueden incrementar la liberación de las sustancias químicas a las que estamos aludiendo.

Los niños y niñas que están en contacto con estos juguetes pueden, por ello, ingerir cantidades importantes de plastificantes, en especial en productos diseñados para ser mordidos y/o chupados como mordedores, figuras de animales, juguetes de baño, etcétera.

Tras estudiar la liberación de ftalatos desde los juguetes de PVC blando y comprobar que en algunos productos podrían provocar una ingestión inaceptable de estas sustancias tóxicas por parte de los niños y niñas, los Gobiernos de Dinamarca y Holanda pidieron a comerciantes y distribuidores que retiraran voluntariamente estos productos del mercado.

Desde entonces autoridades sanitarias de varios países están realizando estudios del contenido de plastificantes de juguetes de PVC blando y numerosas empresas han retirado estos productos del mercado en Dinamarca, Suecia y Holanda.

Recientemente, el Ministerio de Sanidad belga ha solicitado también a los comerciantes de juguetes que retiren voluntariamente estos productos. Finalmente, algunas marcas conocidas han retirado productos infantiles que contenían PVC en países como Grecia, Italia, España, etcétera.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que:

1. Impida la utilización de juguetes de PVC en todas aquellas dependencias infantiles que se encuentren bajo responsabilidad, directa o indirecta, de la Administración pública aragonesa.
2. Solicite a los comerciantes de juguetes que retiren voluntariamente todos aquellos productos infantiles que contengan compuestos de PVC.
3. Informe a la ciudadanía aragonesa de los riesgos innecesarios y fácilmente evitables que se derivan de la utilización de productos de PVC, en particular por lo que se refiere a la exposición de los niños y niñas a juguetes tóxicos y peligrosos.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1997.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## **Proposición no de Ley núm. 1/98, relativa a las memorias anuales de las Direcciones Provinciales de Educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm.

1/98, presentada por el G.P. Socialista, relativa a las memorias anuales de las Direcciones Provinciales de Educación, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las memorias anuales de las Direcciones Provinciales de Educación, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente, el Gobierno balear ha firmado con el Gobierno central un documento de acuerdo sobre la transferencia a Baleares de la gestión de las enseñanzas no universitarias.

La valoración del coste efectivo que se realiza en dicho documento está presentado por capítulos y dentro de los mismos por programas educativos.

Los documentos básicos que serían necesarios en Aragón para realizar un análisis pormenorizado del coste efectivo de la educación no universitaria lo constituyen las llamadas memorias anuales de las Direcciones Provinciales de Educación, referidas a 1997, de preceptiva presentación para el Ministerio de Educación y Cultura.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Ministerio de Educación y Cultura, antes del comienzo de las reuniones bilaterales para la negociación de las transferencias educativas, que las llamadas memorias anuales de las Direcciones Provinciales de Educación sean remitidas al Gobierno de Aragón. Instan asimismo al Gobierno a reunir la parte aragonesa de la Comisión Mixta de Transferencias, antes de abril de 1998, para el estudio del contenido de las mismas, que se considera punto de partida para iniciar la negociación bilateral.

Las Cortes de Aragón consideran que el procedimiento de confección de las memorias en las tres provincias aragonesas debe hacerse por capítulos y programas para poder calcular con rigor el coste efectivo de la transferencia.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1997.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## **Proposición no de Ley núm. 3/98, sobre los yacimientos paleontológicos de Concud, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 3/98, presentada por el G.P. Izquierda Unidad de Aragón, sobre los yacimientos paleontológicos de Concud, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los yacimientos paleontológicos de Concud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los yacimientos paleontológicos de Concud (Teruel) representan un importante patrimonio natural, hasta el punto de que el Ayuntamiento de Teruel tiene abierto un expediente para declararlos monumento natural, a instancias de la DGA, y que pretendía hacerlo por vía de urgencia, según escrito del Jefe del Servicio de Patrimonio Histórico Artístico de fecha 3-12-92.

En fecha 20-2-95, el Director General de Medio Natural informa al Ayuntamiento que se está realizando un inventario de Puntos de Interés Geológico (PIG), del que saldrá la necesidad de proteger algunos yacimientos con las fórmulas más adecuadas a sus características.

En el Pleno de las Cortes de Aragón de 17-4-97, el Consejero de Agricultura y Medio ambiente contesta a una pregunta del Grupo Parlamentario de IU, en el siguiente sentido:

— Los yacimientos de Concud figuran dentro del catálogo de PIG.

— Debe esperarse a la aprobación de la Ley de Espacios Naturales protegidos, para realizar la selección de los PIG más interesantes.

— No da compromisos concretos en fechas sobre Concud.

Lo cierto es que los yacimientos no tienen la protección necesaria y se siguen esquilmando, según viene informando el Seprona.

Urge, por tanto, una actuación de protección decidida, para evitar que el yacimiento sea irrecuperable a corto plazo.

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Continuar, con carácter de urgencia, la tramitación del expediente de declaración de los yacimientos paleontológicos de Concud como monumento natural.

Establecer, con carácter inmediato y mientras se produce la declaración formal, un mecanismo de protección transitorio que evite los expolios que se están produciendo.

Zaragoza, 16 de enero de 1998.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

## **Proposición no de Ley núm. 4/98, sobre un plan especial de protección del conjunto histórico-artístico de la Cartuja de la Concepción, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 4/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre un plan especial de protección del conjunto histórico-artístico de la Cartuja de la Concepción, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan especial de protección del conjunto histórico-artístico de la Cartuja de la Concepción, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Por Real Decreto de 12 de noviembre de 1982 (BOE de 29 de noviembre) del Ministerio de Cultura, se declaró el conjunto histórico-artístico de la Cartuja de la Concepción, enclavado en el barrio de la Cartuja Baja.

Desde la declaración de la Cartuja de la Concepción como conjunto histórico-artístico no se ha efectuado actuación alguna tendente a la rehabilitación, recuperación e integración del

mismo en la vida ciudadana. Esta situación produce una degradación del conjunto, tanto desde el punto de vista arquitectónico como social y económico, siendo continuo el abandono por parte de sus propietarios.

Tal y como ha manifestado en reiteradas ocasiones la Alcaldía del barrio de la Cartuja Baja, se requiere una actuación urgente que permita recuperar los edificios mejor conservados, al mismo tiempo que se les da un destino de carácter cultural, social y turístico.

Según la Ley del patrimonio histórico español, de 25 de junio de 1985, se debería haber aprobado un plan de protección por parte del municipio donde se asienta el conjunto, en este caso Zaragoza. Tan sólo existe una Ordenanza de la Cartuja, como regulación transitoria, que presenta notables lagunas e indefiniciones. A pesar de haberse encargado en 1990 la redacción de un plan especial de protección y reforma interior del conjunto histórico-artístico de la Cartuja de la Concepción, en estos momentos tan sólo se ha debatido un avance del mismo.

Resulta completamente necesaria la aprobación del citado plan especial, de cara a una protección de los elementos que se conservan de la antigua Cartuja, así como para apoyar la reforma de las edificaciones que se encuentran dentro del recinto.

Los costes derivados de las actuaciones previstas por el plan deberían ser sufragados por distintas instituciones (Ayuntamiento de Zaragoza, Diputación General de Aragón, Ministerios de Educación y Cultura y Fomento e, incluso, financiación europea), junto con la participación de la iniciativa privada.

Caber recordar, a este respecto, lo previsto en el artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico en torno al denominado 1% cultural, por el que se pueden financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico español en el entorno de las obras públicas del Estado. La Alcaldía del barrio de la Cartuja Baja formuló la solicitud correspondiente, a la vista de las obras de construcción del ferrocarril de alta velocidad (AVE) y la previsión de desdoblamiento de la carretera de Castellón hasta El Burgo de Ebro. Desde la Secretaría de la Comisión Mixta para el acuerdo de colaboración entre los Ministerios de Fomento y Educación y Cultura para la actuación conjunta en el patrimonio histórico español, se ha constatado indicando la necesidad de obtener cofinanciación al 50% para poder emprender las actuaciones indicadas por la Alcaldía de barrio de la Cartuja Baja. Esto quiere decir que es todavía más urgente una decidida acción por parte de los poderes públicos aragoneses, proponiendo proyectos concretos, a fin de no perder esta posibilidad de cofinanciación.

Por todo ello, se hace necesaria la aprobación de la siguiente

### **PROPOSICION NO DE LEY**

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que se dirija al Ayuntamiento de Zaragoza para que apruebe, a la mayor brevedad posible, un plan especial de protección y reforma interior del conjunto histórico-artístico de la Cartuja de la Concepción.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco del futuro plan especial del conjunto de la Cartuja, cofinancie con otras instituciones y particulares los programas de recuperación de los elementos que se conservan de la antigua Cartuja, así como procure la reforma de las edificaciones que se encuentran dentro del recinto.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que, con cargo al denominado 1% cultural de la Ley del patrimonio histórico español, proponga actuaciones de adqui-

sición y rehabilitación de edificios del conjunto histórico-artístico de la Cartuja de la Concepción.

Zaragoza, 23 de enero de 1998.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

## **Proposición no de Ley núm. 5/98, sobre construcción de un I.E.S. en el «Ensanche del Ensanche», de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 5/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre construcción de un I.E.S. en el «Ensanche del Ensanche», de Teruel, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre construcción de un I.E.S. en el Ensanche del Ensanche de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En la actualidad, el único centro público de Educación Secundaria en la zona más densamente poblada de Teruel, el Ensanche, es el I.E.S. «Santa Emerenciana». En dicho edificio, se simultanean las actividades de este centro con la Escuela de Idiomas.

Por otra parte, el centro público de Educación infantil y Primaria «Ensanche» hipoteca sus espacios y la mejora de los servicios que está prestando, al tener que compartir sus aulas con la UNED, que a pesar de ello tiene históricamente insuficiencia de instalaciones, aspecto que es evidenciado sistemáticamente por la dirección de la UNED.

La construcción de este centro es muy necesaria y, además, no supondría a efectos administrativos un centro de nueva creación, sino que su ocupación sería fruto del traslado del actual IES «Santa Emerenciana» (profesorado y alumnado), dejando el actual edificio libre para ser ocupado por la Escuela de Idiomas y por la UNED.

### **PROPOSICION NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Ministerio de Educación y Cultura el compromiso de construcción de un edificio nuevo antes de la firma de las transferencias educativas, en el que se ubicaría el actual IES «Santa Emerenciana», en la denominada zona «Ensanche del Ensanche», de Teruel.

Zaragoza, 23 de enero de 1998.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

## **Proposición no de Ley núm. 6/98, sobre los establecimientos de óptica en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 6/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre los establecimientos de óptica en la Comunidad Autónoma de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los establecimientos de óptica en la Comunidad Autónoma de Aragón, so-

licitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 6 de noviembre de 1996 el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo del Gobierno de Aragón publicó una Orden regulando la apertura, modificación, traslado y cierre de los establecimientos de óptica en la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta Orden tenía por objeto regular las autorizaciones administrativas previa y de apertura y puesta en funcionamiento de las ópticas en el territorio aragonés. La normativa citada daba un plazo de un año a las ópticas que vinieran funcionando con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Orden para adaptar su situación a las previsiones administrativas correspondientes.

Uno de los aspectos más controvertidos que se regulan es el de la necesidad de contar al frente del establecimiento con un director técnico, que necesariamente habrá de contar con la titulación oficial del Ministerio de Educación y Ciencia, de diplomado en óptica y anteojería. Se ignora así que algunas ópticas en Aragón llevaban tiempo funcionando con profesionalidad y eficacia, teniendo como director técnico a otro tipo de profesionales, con titulación también oficial del Ministerio de Educación, como es la de técnico especialista en óptica de anteojería. Se trata de profesionales titulados que han recibido formación profesional de segundo grado, con capacitación para el tallado, montaje y adaptación de las gafas y lentes de contacto, prescritas por los especialistas en oftalmología. Estos

profesionales en Aragón han venido regentando y dirigiendo establecimientos de óptica en los que realizaban las funciones anteriormente descritas, para las que les habilitó su título académico de especialistas.

La aplicación estricta de la Orden del Gobierno de Aragón prohíbe, en consecuencia, que los técnicos especialistas en óptica de anteojería que venían dirigiendo ópticas con anterioridad a noviembre de 1996 lo sigan haciendo, lo que parece un despropósito y un desconocimiento de la realidad. De hecho, otras comunidades autónomas han autorizado directamente a estos titulados para regentar establecimientos de óptica.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar a la mayor brevedad posible la Orden de 6 de noviembre de 1996 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para que los técnicos especialistas en óptica de anteojería, que con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Orden ejercían como directores técnicos de establecimientos de óptica, puedan seguir haciéndolo otorgándoles la pertinente autorización administrativa.

Zaragoza, 27 de enero de 1998.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## 2.5. Interpelaciones

### **Interpelación núm. 1/98, relativa a la actitud del Gobierno ante la crisis de varias empresas aragonesas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la interpelación núm. 1/98, presentada por el G.P. Mixto, relativa a la actitud del Gobierno ante la crisis de varias empresas aragonesas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la actitud del Gobierno de Aragón ante las crisis de varias empresas aragonesas.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En las últimas semanas se han hecho públicas algunas decisiones empresariales que ponen en peligro varios centenares de puestos de trabajo en Aragón. En primer lugar, la empresa Walthon Weir Pacific ha presentado un expediente de regulación de empleo para despedir a 55 trabajadores, lo que supone un tercio de su plantilla. En segundo lugar, el expediente de regulación de Textil Tarazona supone el despido de sus 92 trabajadores, tras las enormes pérdidas motivadas por sucesivas operaciones de ingeniería financiera realizadas por tres sociedades vinculadas a Entrecanales. En tercero, la conservera Heinz-Orlando ha comunicado su deseo de refundir sus dos plantas de Ejea de los Caballeros y Alfaro en esta última localidad riojana, cerrando la planta de las Cinco Villas y poniendo en peligro los 120 empleos. Y, finalmente, la empresa José Luis Gay, S.L., tras su reciente reconversión como almacenes «CadaCual», acaba de presentar un expediente de quiebra voluntaria, que va a afectar a sus dos tiendas ubicadas en Zaragoza y a la plantilla de 113 trabajadores.

Ante estos recientes acontecimientos que dañan la imagen de presunto buen momento económico, el Gobierno de Aragón ha mantenido una actitud de pasividad, cuando no de silencio. Por ello, CHA formula la siguiente

#### INTERPELACION

¿De qué medios dispone el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento para contribuir al mantenimiento del tejido

productivo en Aragón y a la defensa de los puestos de trabajo?  
¿Qué iniciativas políticas ha desarrollado en los últimos meses para hacer frente a las crisis de varias empresas aragonesas que ponen en peligro cerca de medio millar de empleos?

Zaragoza, 21 de enero de 1998.

El Portavoz suplente  
CHESUS YUSTE CABELLO

## **Interpelación núm. 2/98, relativa al Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 2/98, presentada por el G.P. Socialista, relativa al Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa al Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Transcurridos dos años desde que el Gobierno de Aragón diera a conocer su plan de renovación y modernización de la administración, parece oportuno, políticamente hablando, hacer un balance sobre la aplicación de dicho plan. Por todo ello, se presenta la siguiente.

INTERPELACION

¿Considera el Gobierno de Aragón que la implantación del Plan de renovación y modernización de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado en 1996, está suponiendo una mejora en el servicio a los ciudadanos, adecuando la administración a las necesidades específicas de Aragón?

Zaragoza, 23 de enero de 1998.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## **2.6. Preguntas**

### **2.6.1. Para respuesta oral en Pleno**

## **Pregunta núm. 3/98, relativa a la no cobertura por parte del MEC de las becas de comedor.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la no cobertura por parte del MEC de las becas de comedor.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

ANTECEDENTES

El inicio del curso escolar 97/98, en Calatayud, ha supuesto un nuevo foco de problemática, esta vez basada en la no cobertura por parte del MEC de todas las becas de comedor para el alumnado necesitado, que habían sido propuestas desde Calatayud.

De las 45 solicitudes, el MEC sólo concedió 27 (60%).

Pero, además, el MEC argumenta que no le corresponde legalmente esta obligación, sino que corresponde a otras instituciones, como son las de asistencia social; es decir, la Diputación General de Aragón.

Todo ello se desprende de la contestación de la Dirección Provincial de Zaragoza, de fecha 30 de diciembre de 1997, a una solicitud de información solicitada por el G.P. de Izquierda Unida.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Gobierno de Aragón al respecto?

¿Tiene previsto cubrir las becas de comedor que se han quedado sin resolver por parte del MEC?

Zaragoza, 13 de enero de 1998.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la no cobertura por parte del MEC de las becas de comedor.

## **Pregunta núm. 7/98, relativa a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 7/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio.

### ANTECEDENTES

En los últimos días, un estudio realizado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) en la Comunidad de Madrid ha puesto de manifiesto la existencia de serias irregularidades en la distribución y venta de combustibles en algunas gasolineras. El análisis realizado demuestra el posible fraude cometido al suministrar una menor cantidad de combustible que la señalada por el contador de los diferentes surtidores analizados. Una posterior revisión de las autoridades competentes han confirmado la existencia de diversas irregularidades, lo que ha motivado una investigación más profunda para conocer el alcance de este fraude a los ciudadanos y a la propia hacienda pública. Dado que esta noticia ha generado una importante alarma social a la que no es ajena nuestra Comunidad Autónoma, y que la competencia de la función inspectora de los surtidores que se encuentran en Aragón es materia de nuestro Gobierno, este Diputado ha recabado diversa información al respecto sobre la metodología de control y verificación de esta labor inspectora. A tenor de ello se ha podido constatar cómo esta inspección de carácter rutinario se viene ejerciendo con un preaviso a las estaciones suministradoras de la fecha en la que recibirán la visita de la inspección pertinente. En consecuencia, y de confirmarse estos aspectos, no parece que dicha tarea de control sea la mejor garantía de un correcto funcionamiento en la defensa de los intereses de la ciudadanía y de aquellas estaciones que, en su mayoría, cumplen correctamen-

te con su trabajo de forma regular y legal. Por todo ello se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado o piensa poner en marcha el Gobierno de Aragón para evitar que puedan darse casos en nuestra Comunidad Autónoma como el denunciado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) en Madrid sobre el posible fraude en la venta de combustible en algunas estaciones de servicio?

Zaragoza, 20 de enero de 1998.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

## **Pregunta núm. 8/98, relativa a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 8/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio.

### ANTECEDENTES

En los últimos días un estudio realizado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) en la Comunidad de Madrid ha puesto de manifiesto la existencia de serias irregularidades en la distribución y venta de combustibles en algunas gasolineras. El análisis realizado demuestra el posible fraude cometido al suministrar una menor cantidad de combustible que la señalada por el contador de los diferentes surtidores analizados. Una posterior revisión de las autoridades compe-

tentes ha confirmado la existencia de diversas irregularidades, lo que ha motivado una investigación más profunda para conocer el alcance de este fraude a los ciudadanos y a la propia hacienda pública. Dado que esta noticia ha generado una importante alarma social, a la que no es ajena nuestra Comunidad Autónoma, y que la competencia de la función inspectora de los surtidores que se encuentran en Aragón es materia de nuestro Gobierno, este Diputado ha recabado diversa información al respecto sobre la metodología de control y verificación de esta labor inspectora. A tenor de ello se ha podido constatar cómo esta inspección de carácter rutinario se viene ejerciendo con un preaviso a las estaciones suministradoras de la fecha en la que recibirán la visita de la inspección pertinente. En consecuencia, y de confirmarse estos aspectos, no parece que dicha tarea de control sea la mejor garantía de un correcto funcionamiento en la defensa de los intereses de la ciudadanía y de aquellas estaciones que, en su mayoría, cumplen correctamente con su trabajo de forma regular y legal. Por todo ello se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué metodología viene aplicando el Gobierno de Aragón para verificar y controlar, dentro de su competencia inspectora, el correcto funcionamiento de los surtidores de combustible en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 20 de enero de 1998.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

### **Pregunta núm. 9/98, relativa a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 9/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la inspección sobre posibles irregularidades en la venta de combustibles en estaciones de servicio.

#### ANTECEDENTES

En los últimos días, un estudio realizado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) en la Comunidad de Madrid ha puesto de manifiesto la existencia de serias irregularidades en la distribución y venta de combustibles en algunas gasolineras. El análisis realizado demuestra el posible fraude cometido al suministrar una menor cantidad de combustible que la señalada por el contador de los diferentes surtidores analizados. Una posterior revisión de las autoridades competentes han confirmado la existencia de diversas irregularidades, lo que ha motivado una investigación más profunda para conocer el alcance de este fraude a los ciudadanos y a la propia hacienda pública. Dado que esta noticia ha generado una importante alarma social a la que no es ajena nuestra Comunidad Autónoma, y que la competencia de la función inspectora de los surtidores que se encuentran en Aragón es materia de nuestro Gobierno, este Diputado ha recabado diversa información al respecto sobre la metodología de control y verificación de esta labor inspectora. A tenor de ello se ha podido constatar cómo esta inspección de carácter rutinario se viene ejerciendo con un preaviso a las estaciones suministradoras de la fecha en la que recibirán la visita de la inspección pertinente. En consecuencia, y de confirmarse estos aspectos, no parece que dicha tarea de control sea la mejor garantía de un correcto funcionamiento en la defensa de los intereses de la ciudadanía y de aquellas estaciones que, en su mayoría, cumplen correctamente con su trabajo de forma regular y legal. Por todo ello se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha detectado el Gobierno de Aragón alguna irregularidad hasta la fecha, dentro de su función inspectora, en el suministro de combustible en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 20 de enero de 1998.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

### **Pregunta núm. 11/98, relativa al amplificador de energía.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 11/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al amplificador de energía.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al amplificador de energía.

## PREGUNTA

¿Dónde considera el Gobierno de Aragón que debe instalarse el amplificador de energía?

Zaragoza, 19 de enero de 1998.

El Diputado  
RAMON TEJEDOR SANZ

## Pregunta núm. 20/98, relativa a los dos ejemplares de quebrantahuesos encontrados muertos en una semana.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 20/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a los dos ejemplares de quebrantahuesos encontrados muertos en una semana.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los dos ejemplares de quebrantahuesos encontrados muertos en una semana.

## ANTECEDENTES

Dos quebrantahuesos han aparecido muertos en el mes de enero a consecuencia de disparos. Estos dos ejemplares se suman a los otros dos que murieron envenenados el pasado verano. La especie, mermada por la acción expansiva del hombre, corre el grave riesgo de desaparecer para siempre.

## PREGUNTA

¿De qué información dispone el Gobierno de Aragón en relación con la muerte de los dos quebrantahuesos? ¿Qué medi-

das piensa adoptar para que hechos de este calibre no se vuelvan a repetir?

Zaragoza, 23 de enero de 1998.

El Diputado  
CHESUS YUSTE CABELLO

## Pregunta núm. 22/98, relativa al traspaso de centros sanitarios de las Diputaciones Provinciales.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 22/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tomás Navarro, relativa al traspaso de los centros sanitarios de las Diputaciones Provinciales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Carlos María Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al traspaso de los centros sanitarios de las Diputaciones Provinciales.

## PREGUNTA

¿Cuáles son las razones políticas por las que no se han transferido todavía los centros sanitarios dependientes de las tres Diputaciones Provinciales de Aragón?

Zaragoza, 23 de enero de 1998.

El Diputado  
CARLOS MARIA TOMAS NAVARRO

## Pregunta núm. 23/98, relativa al derecho foral aragonés.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 23/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Gru-

po Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al derecho foral aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al derecho foral aragonés.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón reformar la vigente compilación de derecho civil aragonés?

Zaragoza, 27 de enero de 1998.

El Diputado  
RAMON TEJEDOR SANZ

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

## **Pregunta núm. 13/98, relativa al uso del edificio MUFACE, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 13/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al uso del edificio MUFACE.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa al uso del edificio MUFACE.

ANTECEDENTES

Hace varios años, la Comunidad Autónoma recibió, vía convenio, la cesión del edificio situado en Zaragoza, llamado edificio MUFACE, que es gestionado y utilizado parcialmente por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Repetidas veces se han planteado distintas iniciativas del Gobierno de Aragón para darle uso al mencionado edificio, sin

que, hasta la fecha, sepamos si se ha decidido una propuesta concreta.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón una propuesta concreta para rehabilitar y utilizar el llamado edificio MUFACE, y en qué plazo está previsto ponerla en marcha?

Zaragoza, 19 de enero de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 14/98, relativa a la previsión de ingresos del Fondo de nivelación de servicios, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 14/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la previsión de ingresos del Fondo de nivelación de servicios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de ingresos del Fondo de nivelación de servicios.

#### ANTECEDENTES

En los Presupuestos Generales del Estado del año 1997 hay una partida de 10.000 millones de pesetas como Fondo de nivelación de servicios para las Comunidades Autónomas, y en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 vuelve a existir la partida incrementada a 11.000 millones de pesetas, aunque no tengamos constancia de que se hayan distribuido los de 1997.

#### PREGUNTA

¿Se ha previsto una partida en ingresos del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1998 correspondiente a la asignación del Fondo de nivelación de servicios?

Zaragoza, 13 de enero de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 17/98, relativa al Fondo de nivelación de servicios, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 17/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Fondo de nivelación de servicios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa al Fondo de nivelación de servicios.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a mi Pregunta número 616/97, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento me indica que en la última

reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera se propuso, por varias Comunidades Autónomas y entre ellas Aragón, la distribución de los 10.000 millones de pesetas del Fondo de nivelación de servicios, aunque esta distribución tuviera carácter provisional.

#### PREGUNTA

¿Se ha decidido ya la distribución de los 10.000 millones de pesetas del Fondo de nivelación de servicios de 1997?, y, en caso negativo, ¿qué acciones piensa ejercer el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 13 de enero de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 18/98, relativa al control de las estaciones de servicio de carburantes, para respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 18/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al control de las estaciones de servicio de carburantes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al control de las estaciones de servicio de carburantes.

#### PREGUNTA

¿Qué controles periódicos efectúa el Gobierno de Aragón para garantizar que no existe fraude a los consumidores por parte de las estaciones de servicio de carburantes establecidas en la Comunidad Autónoma de Aragón?, ¿qué irregularidades ha detectado hasta la fecha y qué medidas ha adoptado en el supuesto de que existan?

Zaragoza, 19 de enero de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## **Pregunta núm. 19/98, relativa a la paralización de las obras de Coscojuela de Sobrarbe, para respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 19/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a la paralización de las obras de Coscojuela de Sobrarbe.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo.

### **2.6.4. Para respuesta escrita** **2.6.4.1. Preguntas que se formulan**

## **Pregunta núm. 1/98, relativa a deficiencias en el polígono de la Fuenfresca en Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a deficiencias en el polígono de la Fuenfresca en Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el

Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la paralización de las obras en Coscojuela de Sobrarbe.

ANTECEDENTES

El tramo del eje del Cinca a su paso por el término municipal de Coscojuela de Sobrarbe está cortado al tráfico desde hace dos años debido a un desprendimiento de importantes dimensiones que costó la vida a un operario que trabajaba en su reparación.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes se comprometió a finalizar las obras de recuperación de este tramo antes de finalizar el año 1997. Esta promesa no sólo no se ha cumplido, sino que además los trabajos en este tramo se han paralizado tal y como se ha anunciado recientemente desde el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Sr. Consejero que se reanudarán las obras de reparación de este tramo viario y en qué fecha se concluirán finalmente las obras?

Zaragoza, 19 de enero de 1998.

El Diputado  
JOSE RAMON LAPLANA BUETAS

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a deficiencias en el polígono de la Fuenfresca en Teruel.

ANTECEDENTES

El polígono de la Fuenfresca, en Teruel, se encuentra todavía en trámites de cesión al Ayuntamiento por parte de la DGA, a pesar de ser un barrio habitado ya desde la década de los años 80.

El polígono se encuentra con una serie de deficiencias, que es necesario evaluar, para poder realizar las inversiones necesarias que hagan posible subsanar dichas deficiencias y, por tanto, dar satisfacción a las demandas del vecindario.

PREGUNTA

¿En qué condiciones se encuentra el polígono de la Fuenfresca, de Teruel?

¿Cuáles son las necesidades presupuestarias para la reparación de los siguientes elementos?:

— Red de abastecimiento de agua.

— Red de riego.

— Red de suministro eléctrico: alta, baja, acometidas, centros de transformación.

— Alumbrado público, farolas.

— Pavimentación: calzadas, aparcamientos, vías de peatones, aceras.

¿Cuántos metros cuadrados, tanto edificables como para equipamientos, ofertaría la DGA al Ayuntamiento de Teruel, para permutarlos por el coste de las reparaciones?

Zaragoza, 8 de enero de 1998.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

## Pregunta núm. 2/98, relativa a la carretera de Linares de Mora-Mosqueruela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la carretera de Linares de Mora-Mosqueruela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera de Linares de Mora-Mosqueruela.

### ANTECEDENTES

La comunicación entre Teruel y la zona del Alto Maestrazgo-Gúdar se realiza básicamente a través de la carretera Mora-Rubielos-A 1.701, hasta llegar a Mosqueruela y, desde allí, al LP de Castellón e Iglesias del Cid. De todo este tramo, se puede decir que la carretera está en buen estado hasta Linares de Mora, ya que ha sufrido una serie de intervenciones que la han mejorado notablemente; pero, a partir de ahí, no se han realizado intervenciones de mejora, encontrándonos con la carretera en muy mal estado, aspecto que empeora la altitud de esta vía y los consiguientes problemas especialmente invernales.

En comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, en junio de 1997, y a lo largo de diversas noticias en medios de comunicación, durante el verano de 1997, hemos conocido la intención del la DGA de licitar y adjudicar una serie de obras en carreteras de la comarca Gúdar-Javalambre.

Pero, entre las obras propuestas no se encuentra la carretera A-1.701, en el tramo entre Linares de Mora-Mosqueruela-LP Castellón.

Hay que advertir que el tramo aludido, de 32 km, se encuentra relacionado en el Plan de carreteras de Aragón (94-03).

### PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la DGA, en relación con la carretera A-1.701, tramo Linares de Mora-Mosqueruela-LP Castellón?

¿Tiene algún avance de fechas de actuación y presupuestos?

Zaragoza, 12 de enero de 1998.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

## Pregunta núm. 4/98, relativa a la sección de ESO en Mequinenza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 4/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Yubero Burillo, relativa a la sección de ESO en Mequinenza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Yubero Burillo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sección de ESO en Mequinenza.

### ANTECEDENTES

El curso escolar 1997-1998 en la localidad de Mequinenza se ha impartido, en lo que a la sección de ESO se refiere, en unas condiciones que no son las más adecuadas ni para la actividad docente ni para el alumnado. Ello es consecuencia de la inexistencia de un centro apropiado en el que se pueda desarrollar la actividad escolar con un mínimo de condiciones favorables a la enseñanza. De esta forma, durante este curso escolar se está impartiendo 1.º y 3.º de ESO en el colegio infantil de primaria, mientras que un local municipal, concretamente la casa de cultura, es el lugar destinado para acoger a los alumnos de 2.º de ESO.

Esta situación se puede agravar al iniciarse en el próximo año escolar 4.º de ESO sin conocer todavía el lugar destinado a tal efecto.

### PREGUNTA

¿En qué centro prevé el Gobierno de Aragón ubicar a los alumnos que estudien en Mequinenza 4.º de ESO durante el cur-

so escolar 1998-1999? ¿Qué partidas presupuestarias concretas piensa invertir el Gobierno de Aragón destinadas a paliar los problemas de ubicación de los alumnos de ESO en Mequinenza?

Zaragoza, 19 de enero de 1998.

El Diputado  
JOSE YUBERO BURILLO

## Pregunta núm. 5/98, relativa a la iglesia de Montalbán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 5/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la iglesia de Montalbán.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la iglesia de Montalbán.

### ANTECEDENTES

La iglesia de Montalbán (s. XIV), uno de los exponentes más importantes del arte gótico-mudéjar aragonés, especialmente como iglesia-fortaleza, fue declarada monumento nacional (en la actualidad, BIC) a mediados de siglo.

Este monumento aragonés ha tenido muy pocas actuaciones de mejora, necesitando en estos momentos una atención en consonancia con su importancia artística.

La DGA tiene un anteproyecto de restauración de la misma, desde el año 1992, firmado por el arquitecto D. Angel Peropadre. Dicho anteproyecto consta de dos actuaciones:

1. Exterior: compuesta por seis actuaciones. De ellas, la iluminación exterior la está realizando por sus medios el Ayuntamiento.

2. Interior: compuesta por quince actuaciones.

Independientemente de ello, el Ayuntamiento tiene una memoria valorada de una de las actuaciones exteriores, «Urbanización perimetral, incluso drenajes», que resulta sustancialmente más económica que la planteada en el anteproyecto.

No obstante, desde ese momento y hasta la fecha, no ha habido ninguna actuación sobre el monumento y desconocemos las intenciones del Gobierno de Aragón al respecto.

### PREGUNTA

¿Qué planes de actuación sobre la iglesia de Montalbán tiene la DGA?

¿Va a iniciar algún tipo de plan plurianual?

¿Qué previsiones temporales y presupuestarias comprendería dicho plan, en el caso de ponerse en marcha?

En todo caso, ¿tiene intención de intervenir al menos en aquellos aspectos comprendidos en el anteproyecto, que presentan una mayor urgencia?

Zaragoza, 20 de enero de 1998.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

## Pregunta núm. 6/98, relativa a la iglesia de Mosqueruela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 6/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la iglesia de Mosqueruela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la iglesia de Mosqueruela.

### ANTECEDENTES

La iglesia de Mosqueruela tiene algunas deficiencias que sería necesario corregir, a través de una actuación no dilatada en el tiempo.

Las deficiencias de la misma se plasman en una memoria, del arquitecto D. Fernando Lacasa Salas, del año 1993, valorada en unos diez millones, con actuaciones exteriores e interiores. Especial interés cobra la actuación exterior, dirigida al tejado de la cubierta (cuatro millones), debido a las condiciones climatológicas que se viven en esta localidad de Teruel, especialmente en el invierno.

Cabe, por lo tanto, interesarse en los planes que la DGA tiene hacia la misma.

### PREGUNTA

¿Qué planes tiene previstos la DGA para la iglesia de Mosqueruela?

¿Contempla alguna actuación que cubra, al menos, las necesidades básicas explicitadas en la memoria valorada referida? ¿En qué fechas?

Zaragoza, 20 de enero de 1998.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

## Pregunta núm. 10/98, relativa al Plan de gestión de residuos sólidos urbanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 10/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa al Plan de gestión de residuos sólidos urbanos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de gestión de residuos sólidos urbanos.

### ANTECEDENTES

El Plan de gestión de residuos sólidos urbanos presentado por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente no ha sido remitido a las Cortes de Aragón para su análisis y debate, tal y como hubiera sido lo aconsejable, siendo este programa de suma importancia para la Comunidad Autónoma. De esta forma, se ha subordinado la actuación parlamentaria a la actividad administrativa, privándose, además, a los Diputados aragoneses de la oportunidad de discutir y conocer sobre aspectos importantes del citado Plan.

### PREGUNTA

¿Quiénes han sido los responsables de la elaboración del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma? (Indicando el grado de responsabilidad, titulación y condiciones económicas). En caso de que el Plan haya sido elaborado por alguna consultoría privada, ¿de qué consultoría se trata? (Indicando la misma información anterior).

Zaragoza, 19 de enero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## Pregunta núm. 12/98, relativa a las actuaciones jurídicas contra Inquinosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 12/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las actuaciones jurídicas contra Inquinosa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones jurídicas contra Inquinosa.

### PREGUNTA

¿Qué persona o equipo de personas están realizando las actuaciones jurídicas de la DGA contra la empresa Inquinosa? ¿Cuál es la relación de estas personas con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Cuál es la situación procesal actual de las reclamaciones realizadas por el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 19 de enero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## Pregunta núm. 15/98, relativa al ahorro durante 1997 por el descenso de los tipos de interés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 15/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Calvo Lasierra, relativa al ahorro durante 1997 por el descenso de los tipos de interés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ahorro durante 1997 por el descenso de los tipos de interés.

## ANTECEDENTES

Durante el año 1997 y con posterioridad a la aprobación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se han producido varias modificaciones de los tipos de interés y todas ellas a la baja.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad ahorrada durante el ejercicio 1997 como consecuencia del descenso de los tipos de interés? ¿Cuánto ha supuesto el ahorro por refinanciación de la deuda que tenía todavía tipos fijos? ¿Queda todavía algún crédito o préstamo a tipo fijo de interés? En caso afirmativo, ¿cuáles?

Zaragoza, 13 de enero de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 16/98, relativa a modificación presupuestaria para gastos de funcionamiento de la oficina de Bruselas.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 16/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a modificación presupuestaria para gastos de funcionamiento de la oficina de Bruselas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a modificación presupuestaria para gastos de funcionamiento de la oficina de Bruselas.

## ANTECEDENTES

Con fecha 27 de octubre de 1997, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento autorizó la modificación presupuestaria de 28.100.000 ptas., del subconcepto 489.00, «Participación DGA, Programas CEE, Convenios, Estudios», del Programa 615.2, «Actuaciones relativas a Programas Europeos», al subconcepto 449.00, «Al Instituto Aragonés de Fomento», del Programa 612.2, «Promoción y desarrollo económico».

## PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que figura la partida para gastos de la oficina de Bruselas en la Dirección General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios, si los pagos los realiza el IAF? En todo caso, si la gestión de la oficina en Bruselas corresponde a la Dirección General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios, ¿por qué ha pagado el IAF los gastos?

Zaragoza, 19 de enero de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 21/98, relativa al control de vehículos pesados en la carretera de Torrecilla de Valmadrid.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 21/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa al control de vehículos pesados en la carretera de Torrecilla de Valmadrid.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al control de vehículos pesados en la carretera de Torrecilla de Valmadrid.

## ANTECEDENTES

En relación con el vertedero de residuos tóxicos y peligrosos, gestionado por la empresa Omicrón, se impuso la pres-

cripción de que los vehículos pesados que transitaran por la carretera de Torrecilla de Valmadrid, con dirección hacia ese vertedero, no podían superar las 15 toneladas de peso.

Existe a tal efecto una indicación en la citada carretera. No obstante, se desconoce si existe alguna medida de control que pueda certificar el cumplimiento adecuado de tal prescripción, máxime cuando no existe en las proximidades ninguna báscula de pesaje.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Diputación General de Aragón orientadas a verificar el cumplimiento de la prescripción establecida sobre el peso máximo de los vehículos que transitan por la carretera de Torrecilla de Valmadrid en dirección al vertedero de Omicrón?

Zaragoza, 23 de enero de 1998.

El Diputado  
JESUS LACASA VIDAL

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 499/97, relativa al proyecto «Paredes de piedra seca» que se desarrollará en la localidad de Fortanete (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 499/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Biel Rivera, relativa al proyecto «Paredes de piedra seca» que se desarrollará en la localidad de Fortanete (Teruel), publicada en el BOCA núm. 140, de 21 de octubre de 1997.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El Proyecto «Paredes de piedra seca» consiste en un campo de trabajo propuesto por la Asociación la Tiñada y concebido para el desarrollo de la localidad de Fortanete y su comarca.

El Director del Servicio Provincial de Educación y Cultura de Teruel, con el objeto de poder informar y proponer este proyecto, solicitó información de la Alcaldesa de Fortanete y realizó inspecciones oculares y valoraciones técnicas del mismo. Por otra parte, para un mayor conocimiento de la situación económica, social y cultural de esta localidad, juzgó conveniente recabar información de un Diputado de las Cortes Generales, conocedor de las características de la comarca de Fortanete.

La información así recopilada no ha sido determinante en la adopción de la decisión de adjudicar el proyecto a la Asociación La Tiñada, porque en la misma también se han tenido en cuenta los informes técnicos y los resultados de las inspecciones oculares.

Zaragoza, 28 de octubre de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 501/97, relativa a la recuperación de las obras del monasterio de Sigena.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 501/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Blanca Blasco, relativa a la recuperación de las obras del monasterio de Sigena, publicada en el BOCA núm. 140, de 21 de octubre de 1997.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Las obras del monasterio de Sigena situadas en el Museo de Santa Cruz de Toledo son dos tablas del retablo mayor, de 1,50 por 1,13 cm, que representan la Ascensión del Señor y la Presentación de María. Ambas tablas fueron adquiridas por el Estado y depositadas en el citado Museo.

Estas tablas no son ajenas a la situación en que se encuentra el resto del patrimonio histórico aragonés ubicado fuera de los límites de nuestra Comunidad Autónoma, y, en particular, de los bienes que proceden del territorio aragonés administrado pastoralmente por la Diócesis de Lérida y que a lo largo de los años han salido de él.

En este sentido, las mencionadas tablas están incluidas dentro de las acciones que el Gobierno de Aragón ha emprendido con la finalidad de recuperar el patrimonio perteneciente a las parroquias aragonesas que han estado adscritas a la Diócesis de Lérida. Así, desde este Departamento se han cursado peticiones a los órganos competentes del Ministerio de Educación y Cultura para que se nos informe de la situación legal de las mencionadas tablas.

Zaragoza, 28 de octubre de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 506/97, relativa al incremento de la recaudación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 506/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al incremento de la recaudación, publicada en el BOCA núm. 140, de 21 de octubre de 1997.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El Departamento de Economía, Hacienda y Fomento carece de competencias para pronunciarse sobre la recaudación tributaria gestionada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AET) en el territorio de esta Comunidad Autónoma. No obstante, los incrementos que se han producido en el ámbito de Aragón hasta agosto de 1997 están próximos al 9%.

Respecto a la recaudación por tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de Aragón, la cifra correspondiente al período comprendido entre enero y septiembre de 1997 es de 28.747.287.911 pts., con un incremento del 22,40% respecto al mismo período del pasado año. No obstante, la variación al alza a final del ejercicio será inferior al señalado porcentaje, debido a las posibles devoluciones a efectuar en materia de Tasa Fiscal del Juego en el concepto de «maquinas recreativas con premio», producto de recientes decisiones jurisprudenciales sobre el «gravamen complementario» y la declarada ilegalidad de los incrementos interanuales de las tarifas mediante Leyes de Presupuestos.

Las causas que han motivado los señalados incrementos recaudatorios deben imputarse fundamentalmente en ambos casos a la mejora experimentada en la coyuntura económica, si bien en lo relativo a los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de Aragón debe indicarse que se han introducido ciertas mejoras en el tratamiento informático de nuestra gestión tributaria.

Dado que la favorable evolución de los ingresos no obedece a incrementos normativos de la presión fiscal, sino que corre paralela a la propia evolución de nuestra economía, la valoración del Gobierno de Aragón es muy positiva.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 548/97, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 548/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis, publicada en el BOCA núm. 146, de 13 de noviembre de 1997.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Se considera que las causas que han propiciado la aparición del brote de brucelosis en el Matadero de Mercazaragoza pueden deberse al incumplimiento por parte del personal manipulador de los animales de algunas de las normas establecidas en lo que se refiere a higiene personal.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1997.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 549/97, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 549/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a las medidas de protección desarrolladas en el centro de trabajo del matadero de Mercazaragoza ante la aparición de brotes de brucelosis, publicada en el BOCA núm. 146, de 13 de noviembre de 1997.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Se considera suficiente la normativa legal vigente en materia de control y ordenación de los sacrificios de animales con brucelosis en la Comunidad Autónoma de Aragón; en consecuencia, no se estima necesario modificarla.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1997.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 573/97, relativa a guarderías infantiles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 573/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a guarderías infantiles, publicada en el BOCA núm. 146, de 13 de noviembre de 1997.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El gasto neto, resultado de la diferencia entre los gastos de personal y de funcionamiento y los ingresos que perciben cada guardería por las cuotas abonadas por las familias, ascendió en el conjunto global de las guarderías gestionadas directamente por la Diputación General de Aragón, en el año 1996, a la cantidad de 365.720 ptas. por plaza.

Los gastos netos individualizados en cada una de las guarderías gestionadas directamente por la Diputación General de Aragón, en 1996, son los siguientes:

| <i>Guardería infantil</i>                   | <i>Gasto neto por plaza (ptas.)</i> |
|---|-------------------------------------|
| Aragón (Zaragoza)                           | 453.051                             |
| Inmaculada Concepción (Zaragoza)            | 368.643                             |
| Monsalud (Zaragoza)                         | 396.132                             |
| Santa María del Pilar (Zaragoza)            | 340.294                             |
| Ntra. Señora del Carmen (Calatayud)         | 464.445                             |
| Virgen de la Oliva (Ejea de los Caballeros) | 355.447                             |
| San Lorenzo (Huesca)                        | 382.354                             |
| Nuestra Señora de la Alegría (Monzón)       | 352.447                             |
| La Paz (Barbastro)                          | 319.472                             |
| Santo Ángel Custodio (Alcañiz)              | 299.071                             |

Zaragoza, 18 de noviembre de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 607/97, relativa a restauración de patrimonio histórico desde el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr.

Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 607/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués, relativa a restauración de patrimonio histórico desde el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, publicada en el BOCA núm. 149, de 28 de noviembre de 1997.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1997

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

En contestación a la pregunta planteada por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués, relativa a restauraciones de patrimonio histórico, este Departamento tiene que manifestar que tiene conocimiento de todos los planes de actuación del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes que afectan a edificios de carácter histórico, pero no considerado B.I.C. Igualmente, la directora-gerente del ISVA forma parte de la comisión mixta Iglesia Católica en Aragón-Diputación General de Aragón, en cuyo seno se estudian las intervenciones necesarias en patrimonio religioso.

El Departamento de Educación y Cultura, por lo que respecta a la segunda pregunta, mantiene un acuerdo tácito con el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por el cual, y de manera general, las intervenciones de los BIC se atienden desde el Departamento de Educación y Cultura y las que afectan a los edificios no declarados desde el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

El Departamento de Educación y Cultura dedica para la recuperación del patrimonio un presupuesto total de 786 millones y, a fecha de 14 de noviembre, se encuentra gastado y comprometido en restauraciones que se están ejecutando un porcentaje del mismo en torno a un 90-95%.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 609/97, relativa al instituto Itaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 609/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués, relativa al instituto Itaca, publicada en el BOCA núm. 149, de 28 de noviembre de 1997.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Las instalaciones educativas del antiguo Itaca pertenecen al Ministerio de Educación y Cultura y, por lo tanto, serán transferidas a la Diputación General de Aragón como el resto de las instalaciones que el Ministerio tiene en nuestra Comunidad

Autónoma, cuando concluya el proceso negociador sobre las transferencias educativas no universitarias.

Actualmente, parte de estas instalaciones se siguen utilizando en la actualidad.

Continúa en funcionamiento la residencia de estudiantes internos, con el personal específico (educadores, de comedor, etc.), así como la enfermería en régimen de ambulatorio para ese alumnado.

También se emplea como instalación específica para el alumnado de ciclo formativo de grado medio de «Conducción de actividades físicas en el medio natural», uno de cuyos requerimientos es la instalación de un taller de bicicletas, parte curricular del mencionado ciclo formativo.

Finalmente, hay que señalar que los servicios de mantenimiento también están allí ubicados, utilizando determinadas instalaciones.

Por todo ello, en la actualidad, el Departamento de Educación y Cultura no ha pensado en otorgar a estas instalaciones otro uso que el actual.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 610/97, relativa al proyecto de candidatura Jaca Olímpica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bole-

tín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 610/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués, relativa al proyecto de candidatura Jaca Olímpica, publicada en el BOCA núm. 149, de 28 de noviembre de 1997.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El Departamento de Educación y Cultura, como ya hiciera respecto a la encuesta sobre la candidatura Olímpica de Jaca para el año 2006, tiene intención de someter a consideración de las Cortes de Aragón el proyecto de esta candidatura, en el momento en que se encuentre totalmente perfilado. Hasta el momento presente, se dispone únicamente de anteproyectos y borradores que no concretan de modo suficiente la organización de los Juegos Olímpicos de Invierno.

Las sugerencias aportadas por el Comité Olímpico Español y las Federaciones Española y Aragonesa de Deportes de Invierno, en las reuniones celebradas los días 5 y 11 de este mes de noviembre, están orientadas hacia la formulación de una candidatura olímpica concentrada al máximo posible en la ciudad de Jaca y alrededores.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## **6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

### **6.1. Comparecencias**

#### **6.1.1. De miembros de la DGA**

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial, formulada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los pormenores del nuevo convenio firmado entre el Gobierno aragonés y Renfe para la prestación de servicios ferroviarios en Aragón durante los años 1998 y 1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las alegaciones presentadas en el período de información pública y sobre los motivos por los que no ha remitido el plan a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del

Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la creación de empleo, la captación de nuevas inversiones y las crisis de empresas que en la actualidad hacen peligrar un alto número de puestos de trabajo (Walthon, Gay, Heinz, Textil Tarazona, etc.).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## **7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA**

### **Modificación de representantes del G.P. Socialista en las distintas Comisiones de las Cortes de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha conocido los escritos presentados por el Portavoz del G.P. Socialista, por los que comunica las siguientes sustituciones en las diferentes Comisiones:

— D. José Yubero Burillo sustituye a D. José María Beca-na Sanahuja en la Comisión Agraria.

— D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans sustituye a D.<sup>a</sup> Rosa Pons Serena en la Comisión de Economía y Presupuestos.

— D. José Yubero Burillo sustituye a D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans en la Comisión de Medio Ambiente.

— D.<sup>a</sup> Angela Abós Ballarín sustituye a D. Marcelino Artieda García en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **Modificación de representantes del G.P. Izquierda Unida de Aragón en la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha conocido el escrito presentado por

el Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón por el que comunica la siguiente sustitución en la Comisión de Medio Ambiente:

— Titular: D. Miguel Angel Fustero Aguirre.

— Suplente: D. Jesús Lacasa Vidal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **Designación del Portavoz titular del G.P. Izquierda Unida de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 28 de enero de 1998, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón comunicando la designación de D. Miguel Angel Fustero Aguirre como Portavoz titular de dicho Grupo Parlamentario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 8. JUSTICIA DE ARAGON

### **Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 62.5 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de la comparecencia del Sr. Justicia de Aragón es el de aclarar cualquier duda sobre el funcionamiento de esta Institución, tras las noticias difundidas en diversos medios de comunicación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA



## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones del Pleno
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 10.515 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 12.454 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 103.550 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.